



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE CALI

Auto # 2395

RADICACIÓN: 76-001-31-03-010-2020-00013-00
DEMANDANTE: Celmira Duque Solano
DEMANDADOS: María Magdalena Córdoba
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo por Honorarios
JUZGADO DE ORIGEN: Décimo Civil Del Circuito De Cali

Santiago de Cali, siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2.021).

Revisado el expediente, se tiene que el Banco Agrario de Colombia hizo la devolución del oficio No. 3731 del 18 de octubre de 2018, manifestando que en dicha comunicación no se relacionó los datos de identificación del demandado.

En ese orden de ideas, se ordenará a la oficina de apoyo enviar el oficio pertinente con la información solicitada. En consecuencia, se

RESUELVE:

ÚNICO: ORDENAR a la oficina de apoyo, proceda a elaborar y remitir el oficio pertinente con la complementación de la información solicitada por el Banco Agrario, teniendo en cuenta lo expuesto en precedencia.

CÚMPLASE

LEONIDAS ALBERTO PINO CAÑAVERAL
Juez